



**ACTA No. 001**

**NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**

Comité de Verificación para la conformación del Banco de Instructores 2023 para posible Contratación de Instructores en la Vigencia 2023, del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA - Regional Nariño.

**CIUDAD Y FECHA:**

Ipiales, 21 de diciembre de 2022.

**HORA INICIO:**

8:00 a.m.

**HORA FIN:**

7:00 p.m.

**LUGAR Y/O ENLACE:**

Ambiente de formación No. 03 del Centro de Formación.

**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**

Nariño - Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Apropiación y Verificación de responsabilidades del Comité, en el marco de la Circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 con asunto: "Contratación de Servicios Personales 2023". Así mismo con base en la Circular 3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 con asunto: "Criterios selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023" y la Resolución de la Subdirección de Centro 52-01193 del 20 de diciembre de 2022, por la cual se formaliza el "Comité de Verificación para la conformación del Banco de Instructores 2023 para posible Contratación de Instructores en la Vigencia 2023, del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA - Regional Nariño".
2. Información general del proceso y presentación de los delegados e integrantes del equipo de trabajo denominado Comité.
3. Elaboración de propuesta de la "Tabla de Criterios para verificación de Banin 2023 para el Centro Sur Colombiano de Logística internacional" en el marco de las Circulares Internas del proceso números 3-2022-000192 y 3-2022-000227, la Tabla de Criterios a aplicar se ha aprobado por unanimidad de los participantes y ha recogido los pormenores de los lineamientos y los aportes de los participantes.
4. Analizar la situación específica de las necesidades para posibles contrataciones para los programas en los que se requiere instructores Contratistas por Prestación de Servicios en la vigencia 2023 con base en la Información aportada por la Subdirección de Centro y el proceso de Conformación del Banco de Instructores para 2023 en la APE en atención a los lineamientos de cada caso y aplicable para el centro de formación.
5. Sugerencias a la Subdirección del Centro de posibles acciones a seguir para la contratación de los servicios personales y/o profesionales como instructores para impartir la formación profesional en los programas del centro de formación en atención a los lineamientos en vigencia.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**



Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices y los lineamientos de responsabilidad del Comité para el proceso de contratación de servicios personales y/o profesionales de instructores para el centro de formación, para la vigencia 2023.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Apropiación y Verificación de responsabilidades del Comité.

Para dar lugar a este punto de debe tener en cuenta que mediante Circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 se ha definido los aspectos generales de: “Contratación de Servicios Personales 2023”, emitida por el Director General del SENA, donde se establecieron las directrices y lineamientos a aplicar en este proceso para la vigencia anual 2023.

Que de acuerdo con lo señalado por la Circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, especialmente en su numeral 4 y con mayor precisión en el numeral 4.5. Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2023 un “**Comité de Verificación**”, conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional.

Un (1) delegado del Subdirector del Centro.

Un (1) Coordinador Académico del área a contratar.

Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.

Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

#### NOTAS:

- Según la Directriz, para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena. A este respecto se deja constancia que el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional no cuenta con dichos profesionales instructores, por tanto, el proceso se desarrollará con Instructores del área afín.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo. Lo cual se ha gestionado adecuadamente.
- Las personas descritas anteriormente corresponden al mínimo de integrantes del Comité. El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo del número de hojas de vida a revisar; situación acatada por la Subdirectora del centro de formación.

Así mismo define la posibilidad de que el proceso sea acompañado por un Delegado desde la Dirección General del SENA, mismo que se ha materializado a través de Correo Electrónico Oficial del 15 de diciembre de 2022, donde se presenta al centro al Profesional **José William Salcedo Pérez** en tal designación.

En orden a lo expuesto en la Circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, al Comité de Verificación le corresponde “verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:



- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y que su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea “Inscrito”.
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley”.

**NOTA.** “Las dudas, interpretaciones o vacíos que se presenten durante el proceso de contratación de Instructores 2023 serán resueltas o suplidas mediante lineamientos emitidos de manera conjunta por la Dirección de Formación Profesional, la Secretaría General y la Dirección de Empleo y Trabajo; los lineamientos relacionados con las condiciones y opciones de uso de la (s) aplicación (es) web de la APE serán definidos y divulgados por esa Agencia”.

**NOTA.** Según el numeral 3 de la Circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, Los casos de: “protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente; con este fin, la persona interesada debe acreditar oportunamente ante la respectiva Regional o Centro de Formación el cumplimiento de todos los requisitos.

Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse oportunamente en el Banco de Instructores; una vez el Centro constate que la persona es beneficiaria del amparo por condición especial podrá ser contratado en el 2023, y el Centro podrá tomar la decisión de no publicar esa necesidad de contratación en la APE; si la constatación se hace después de estar publicada la necesidad, el Centro no revisará ni ponderará las hojas de vida de los demás inscritos a esa misma necesidad de contratación, salvo que el Centro o Regional necesite contratar otras personas para la misma especialidad, caso en el cual si revisará y ponderará las hojas de vida para definir a quienes vincula en los restantes contratos registrados en esa especialidad”.



En este sentido este Comité ha recibido correo electrónico oficial con fecha 20 de diciembre de 2022 de la Subdirectora del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en el que informa de 3 casos de Protección Constitucional Especial para Instructores.

Adjuntamos el mismo a continuación como soporte para el proceso:

RV: Protección especial Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 17/12/2032 10:00 AM

Libia Ramirez Velasco

Para: Juan Carlos Perez Ortiz; Milton Mauricio Mora Martinez; Edmundo Bayardo Arteaga Grijalba; William Jesus Martinez Mar 20/12/2022 10:00 AM

Bueno y bendecido día.

*Teniendo en cuenta que se da inicio a la conformación del Banco de Instructores para la vigencia 2023 y establecidas las necesidades de contratación por parte del centro de formación, de acuerdo con los programas a desarrollar en cada oferta y en cumplimiento de lo establecido en la Circular No. 01-3-2022-000192 de 2022 y la jurisprudencia acorde al caso, me permito informar que se dio trámite a las solicitudes allegadas por quienes se encontraban contratados por el SENA en la vigencia 2022, específicamente en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional y quienes presentan casos de protección constitucional especial, las cuales se resolvieron una vez analizadas las pruebas aportadas y en cumplimiento a la jurisprudencia relacionada para el caso, se concluyó que los relacionados a continuación cuentan con dicho amparo:*

Mónica del Pilar Rosero Casanova – C.C. No. 1.088.588.441 de Cumbal  
Carlos Andrés Rubio Coral – C.C. 87.215.061 de Ipiales  
Ángela Consuelo Vela Ortiz – C.C.No. 37.014.211 de Ipiales

Para su conocimiento y aplicación del trámite correspondiente. Por favor compartir con el comité de verificación de hojas de vida, de acuerdo con sus competencias.

Cordialmente,

Libia Mercedes Ramirez Velasco

El comité de verificación y escogencia dejará constancia en cada Acta del procedimiento seguido, con las justificaciones y sustentaciones correspondientes. Estas actas serán suscritas por la totalidad de los integrantes del Comité.

## 2. Información general del proceso y presentación de los delegados e integrantes del Comité.

Se hace la presentación general y así mismo de la información sobre la designación de profesionales que integraran el Comité y que han sido definidos desde la Subdirección del Centro Sur Colombiano de Logística internacional, en detalle de:

- **Delegado de la Dirección General** para acompañar el proceso, Profesional **José William Salcedo Pérez**. Asignado mediante correo electrónico oficial del 15 y 20 de diciembre de 2022.
- **Delegado de la Dirección regional Nariño** para conformar el comité, Profesional **Edmundo Bayardo Arteaga Grijalba**.
- **Delegado de la Subdirectora** del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional para conformar el comité, Profesional **William Jesús Martínez Criollo**.



- Un **Representante de los Aprendices**, como veedor del proceso, Aprendiz del Tecnólogo en Gestión Empresarial con número de ficha No. 2428622, **Angie Paola Mera**.

De este modo la conformación del equipo de trabajo se detalla a continuación:

Listado de Instructores para Conformación de Comité de Verificación del Proceso de Preselección para Banco de Instructores SENA 2022				
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional				
ÁREA TEMÁTICA Y AFINES	Instructor 1	Instructor 2	Instructor 3	Instructor 4
Administración en Salud - Servicios Personales y Afines	Alexander Caicedo	Elizabeth Guerrero		
Agropecuaria	Yoldy Delgado	Juan Carlos Trejo	Amanda Tipaz	Lilian Estrada
Bilingüismo - Inglés	Anival López	Diego Portilla		
Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	Adrián Gómez	Adriana Paredes		
Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	Roberto Beltrán	Danilo Revelo		
Contabilidad - Finanzas y Afines	José Antonio Jurado	Diego Aux	Pedro Legarda	
Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizacionesl y Afines	Maryluz Solarte	Martha Rosero	Álvaro Jeovani Estrada	Jairo Córdoba
Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	Liliana Revelo Constain	Didier Bravo		
Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	Fredy Edgardo Hernández Parra	Oscar Julian Basante Quintero		
Ingeniería Electrónica - Matemáticas y Afines	Fredy Edgardo Hernández Parra	Oscar Julian Basante Quintero		
Logística - Negociación Internacional y Afines	Andrés Caicedo	Jairo Nel Vallejo		
Mercadeo - Comercio y Afines	Jairo Córdoba	Mireya Freire		
Servicios Turísticos - Cultura y Afines	Lilian Estrada	Juan Carlos Chamorro		
Coordinador Académico Programas Especiales	Milton Mauricio Mora Martínez			
Coordinador Académico Acciones Regulares	Juan Carlos Pérez Ortiz			
Delegado de la Regional	Edmundo Arteaga Grijalba			
Delegado de la Subdirección	William Martinez Criollo			
Aprendiz Representante	Angie Paola Mera			
	Representante Tecnólogo Gestión Empresarial			
	Ficha No. 2428622			

### 3. Elaboración de propuesta de la “Tabla de Criterios para verificación de BanIn 2023 para el Centro Sur Colombiano de Logística internacional”.

En el marco de las Circulares Internas del proceso números 3-2022-000192 y 3-2022-000227, la Tabla de Criterios a aplicar se ha aprobado por unanimidad de los participantes y ha recogido los pormenores de los lineamientos y los aportes de los participantes, dejando como resultado la Tabla a Aplicar en el proceso, la cual es parte integral del proceso de verificación y está disponible en el expediente de este.

### 4. Análisis de situación específica de las necesidades para posibles contrataciones para los programas en los que se requiere instructores Contratistas por Prestación de Servicios en la vigencia 2023.

Se toma como referencia lo dispuesto en la Circular Interna No: 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 con asunto: “Contratación de Servicios Personales 2023”. Así mismo con base en la Circular 3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 con asunto: “Criterios selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023” y la Resolución de la Subdirección de Centro por la cual se formaliza el “Comité de Verificación para la conformación del Banco de Instructores 2023 para posible Contratación de Instructores



en la Vigencia 2023, del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA - Regional Nariño, de modo que se procede a recomendar al Ordenador del Gasto o Subdirección de Centro que se siga estrictamente lo citado en dichos lineamientos y que determina: "...teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. Con el fin de adelantar las actividades para la conformación del Banco de Instructores para la contratación del 2023".

De este modo, este Comité recomienda que se siga el lineamiento que determina que: *"...Aceptación de la preselección: Una vez el módulo Banco de Instructores le notifique de forma automática al Inscrito la "Preselección", él o ella podrá aceptarla a través del mismo correo electrónico de notificación, o a través del módulo Banco de Instructores, durante las 36 horas subsiguientes; si el(a) preseleccionado(a) acepta oportunamente, se actualizará su estado en el módulo a "Seleccionado"; si no acepta o no responde dentro de ese plazo el sistema cambiará de forma automática y lo devolverá a su estado a "Cumple". Cuando el Centro evidencie circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito imputables exclusivamente al SENA y no al Inscrito, el Centro podrá notificar nuevamente la selección a ese Inscrito y darle 36 horas subsiguientes para su aceptación, en caso contrario, procederá a notificarle la selección al siguiente Inscrito utilizando el mismo procedimiento"*.

*"...Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación..."*.

**NOTA.** El comité deja constancia expresa de la adecuada utilización de las Circulares Internas del proceso y en especial de los siguientes apartes: – **"...Ampliación de Inscritos para preselección:** *Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2023, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de formación podrá consultar nuevamente el Banco de Instructores 2023 para buscar Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado y si lo encuentra, podrá realizar la preselección. Si no se encuentra entre ellos al Inscrito o quedaren faltando Inscritos preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2023, el Comité de verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2023 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden:*

*i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional. En todo caso, para la selección de la persona se deberá aplicar exclusivamente los criterios de selección objetivos definidos en esta circular, y el Centro de*



*Formación y el Inscrito deben cumplir con el procedimiento de “Preselección” y “Aceptación de la preselección” anotados anteriormente.*

Este Comité, en el marco de los lineamientos vigentes, recomienda que se debe cumplir con los Principios de la Contratación (transparencia, economía y responsabilidad) establecidos en la Ley 80 de 1993; así como los Principios que orientan la Función Administrativa (Planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad) establecidos en la Constitución Política en su artículo 209 y demás lineamientos de las Circulares Institucionales que reglamentan el proceso.

*Se destaca que: “...Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores...”*

*... Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE...”*

Por tanto, se analiza las necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2023, situación presentada por las Coordinaciones Académicas del Centro y se cruza la información con el Banco de Instructores suministrado por la APE para el centro de formación, de modo que en atención a los lineamientos se sugiere la contratación por prestación de servicios de las personas que fueron seleccionadas para 2023 en cumplimiento del procedimiento del BANIN 2023 y lineamientos específicos para cada programa cuando haya lugar a ello, siempre y cuando persista la necesidad de contratación 2023 y se cuenta con la disponibilidad presupuestal en cada programa de formación.

Así mismo es deber reiterar en el Acta que se recibió por parte de la Subdirectora de centro, Dra. Libia Mercedes Ramírez Velasco la información relacionada con Tres (3) casos de Protección Constitucional Especial, mismo que se argumenta por la subdirección son aplicables y que corresponden a Mónica del Pilar Rosero Casanova, Carlos Andrés Rubio Coral y Angela Consuelo Vela Ortiz.

### **Programa SENA Emprende Rural – SER 2022.**

Para el caso del Programa de **Sena Emprende Rural – SER** del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, se requieren un total de **24** instructores contratistas por prestación de servicios, de los cuales en cumplimiento de lo definido en los lineamientos se sugeriría la contratación de **20**, los faltantes y para todos los casos deberán ser seleccionados de acuerdo a los lineamientos establecidos referentes al Banco de Instructores para 2023 y los Lineamientos Aplicables y en vigencia.

A continuación, se presentan los **31** inscritos que CUMPLEN los requisitos de las diferentes convocatorias del programa de **Sena Emprende Rural – SER**



Convocatoria No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cumple
15841	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	37004058	FLORALBA TOBAR GUERRERO	Si
15873	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	59831608	JANNETH PATRICIA DIAZ ORDONEZ	Si
15873	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	27227422	OFELIA DEL ROSARIO CARPIO GUERRERO	Si
15900	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	27227850	LILIANA ELISABET REVELO CARDENAS	Si
15909	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	76326845	ANDERSON FERNANDO ROSERO PEREZ	Si
15917	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC 36860769	Rosalba Adriana Goyes Toro	Si
15923	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC. 87215344	Daniel Alexander Ayala Quitiaquez	Si
15923	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC. 87715568	David Jimmy Delgado Guerrero	Si
15923	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC. 59816771	Maritza Eugenia Mora Ponce	Si
15935	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	98399840	BYRON ERNESTO ALVAREZ ZAMBRANO	Si
15935	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	30741514	MIRIAN DEL CARMEN RAMIREZ SUAREZ	Si
16203	Agropecuaria	12999325	HERNAN ALBERTO NARVAEZ ERASO	Si
16203	Agropecuaria	1088591458	EULER HERNAN ALPALA ORTEGA	Si
16203	Agropecuaria	87512913	OSCAR ALIRIO PANTOJA BENAVIDES	Si
16211	Agropecuaria	12989669	CARLOS ARMANDO PAZMIÑO REY	Si
16237	Agropecuaria	59799363	ANA LUCIA RAMIREZ PADILLA	Si
16256	Agropecuaria	30726094	ANA JUDITH MIRANDA BOLAÑOS	Si



16281	Agropecuaria	37013960	GLORIA ELIZABETH PIARPUSAN PIARPUSAN	Si
16296	Agropecuaria	5312204	HERMES EMILIO SALAZAR CONSTAIN	Si
16296	Agropecuaria	59824067	JENY NURY JIMENEZ ARCINIEGAS	Si
16315	Agropecuaria	1085898302	ROBERTO JAVIER BELTRAN CEBALLOS	Si
16337	Agropecuaria	87712543	WILFRIDO LEONEL GARCIA ROSERO	Si
16346	Agropecuaria	12993839	DIEGO MAURICIO SUAREZ VILLOTA	Si
16346	Agropecuaria	1085257785	NIXON ARMANDO BASANTE FLOREZ	Si
16353	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC1087416757	ANA CRISTINA FUERTES ESTRADA	Si
16363	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC1086298642	FRANKLIN EDMUNDO QUENGUAN CUARAN	Si
16363	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC1085898885	RUBI MAYELI RUANO MEJIA	Si
16363	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC27250422	RUTH MARISOL PRADO ROSERO	Si
16417	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 87491145	LUIGUI GIOVANNI GARZON LOPEZ	Si
16417	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 37124017	MARTHA ELENA CUASPUD REINA	Si
16426	Servicios Turísticos - Cultura y Afines	C.C.. 1152704653	MEGGIE STEFANY MAYA VINUEZA	Si

Sin embargo, de acuerdo al número de vacantes para instructor contratista por prestación de servicios, a continuación, se presentan los **20** candidatos para la posible preselección por parte del Centro y posterior contratación según cada convocatoria, todo en cumplimiento de los procesos y lineamientos en vigencia para el programa de **Sena Emprende Rural – SER**.

Convocatoria No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cumple	Preselección del Centro
15841	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	37004058	FLORALBA TOBAR GUERRERO	Si	Si
15873	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	59831608	JANNETH PATRICIA DIAZ ORDONEZ	Si	Si



15873	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	27227422	OFELIA DEL ROSARIO CARPIO GUERRERO	Si	No
15900	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	27227850	LILIANA ELISABET REVELO CARDENAS	Si	Si
15909	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	76326845	ANDERSON FERNANDO ROSERO PEREZ	Si	Si
15917	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC 36860769	Rosalba Adriana Goyes Toro	Si	Si
15923	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC. 87215344	Daniel Alexander Ayala Quitiaquez	Si	Si
15923	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC. 87715568	David Jimmy Delgado Guerrero	Si	No
15923	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC. 59816771	Maritza Eugenia Mora Ponce	Si	No
15935	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	98399840	BYRON ERNESTO ALVAREZ ZAMBRANO	Si	No
15935	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	30741514	MIRIAN DEL CARMEN RAMIREZ SUAREZ	Si	Si
16203	Agropecuaria	12999325	HERNAN ALBERTO NARVAEZ ERASO	Si	No
16203	Agropecuaria	1088591458	EULER HERNAN ALPALA ORTEGA	Si	No
16203	Agropecuaria	87512913	OSCAR ALIRIO PANTOJA BENAVIDES	Si	Si
16211	Agropecuaria	12989669	CARLOS ARMANDO PAZMIÑO REY	Si	Si
16237	Agropecuaria	59799363	ANA LUCIA RAMIREZ PADILLA	Si	Si
16256	Agropecuaria	30726094	ANA JUDITH MIRANDA BOLAÑOS	Si	Si
16281	Agropecuaria	37013960	GLORIA ELIZABETH PIARPUSAN PIARPUSAN	Si	Si
16296	Agropecuaria	5312204	HERMES EMILIO SALAZAR CONSTAIN	Si	Si



16296	Agropecuaria	59824067	JENY NURY JIMENEZ ARCINIEGAS	Si	No
16315	Agropecuaria	1085898302	ROBERTO JAVIER BELTRAN CEBALLOS	Si	Si
16337	Agropecuaria	87712543	WILFRIDO LEONEL GARCIA ROSERO	Si	Si
16346	Agropecuaria	12993839	DIEGO MAURICIO SUAREZ VILLOTA	Si	Si
16346	Agropecuaria	1085257785	NIXON ARMANDO BASANTE FLOREZ	Si	No
16353	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC1087416757	ANA CRISTINA FUERTES ESTRADA	Si	Si
16363	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC1086298642	FRANKLIN EDMUNDO QUENGUAN CUARAN	Si	No
16363	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC1085898885	RUBI MAYELI RUANO MEJIA	Si	Si
16363	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	CC27250422	RUTH MARISOL PRADO ROSERO	Si	No
16417	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 87491145	LUIGUI GIOVANNI GARZON LOPEZ	Si	Si
16417	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 37124017	MARTHA ELENA CUASPUDE REINA	Si	No
16426	Servicios Turísticos - Cultura y Afines	C.C.. 1152704653	MEGGIE STEFANY MAYA VINUEZA	Si	Si

**NOTA 1.** El Comité de Verificación recibe por parte de la Subdirección de Centro y de la APE, la novedad de que una (1) de las dos (2) convocatorias, que no se pudieron publicar en el Banco de Instructores 2023, corresponde al programa de **Sena Emprende Rural – SER**, en razón a que el aplicativo de la APE no permitía visualizar las competencias técnicas del programa Emprendedor en Producción y Conservación de Forrajes para Alimentación de Bovino en la competencia de Conservar alimento de uso animal según métodos y procedimientos técnicos.

**NOTA 2.** El Comité de verificación evidencia que para las convocatorias que se citan a continuación no se presentaron aspirantes en cumplimiento de los requisitos de la convocatoria específica: 16269 y 16370.

**NOTA 3:** Para los procesos de formación de **Sena Emprende Rural – SER.**, el Comité evidencia que persiste la necesidad, toda vez que no se logró seleccionar la totalidad de los candidatos según cada convocatoria así:

Convocatoria No.	Cantidad de Instructores Requeridos	Cantidad de Instructores Preseleccionados	Cantidad de Instructores Pendientes
------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------



16230	1	0	1
-------	---	---	---

**Programa de Articulación con la Educación Media.**

Para el caso del Programa de **Articulación con la Educación Media** del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, se requieren un total de **13** instructores contratistas por prestación de servicios, de los cuales en cumplimiento de lo definido en los lineamientos se sugeriría la contratación de **10**, los faltantes y para todos los casos deberán ser seleccionados de acuerdo a los lineamientos establecidos referentes al Banco de Instructores para 2023 y los Lineamientos Aplicables y en vigencia.

A continuación, se presentan los **21** inscritos que CUMPLEN los requisitos de las diferentes convocatorias del programa de **Articulación con la Educación Media**.

Convocatoria No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cumple
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	31985511	ANA MARIA VALENCIA SUAREZ	Si
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	27220541	CARMEN OMAIRA SOLARTE CORDOBA	Si
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	87715013	EDGAR RAUL NAZATE CALVACHE	Si
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	36758589	LUCY HELENA TOVAR CARDENAS	Si
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	37011323	MARTA CECILIA GARRETA	Si
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	1088588441	MONICA DEL PILAR ROSERO CASANOVA	Si
16521	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	13016878	MARIO HENRY OBANDO VALLEJO	Si
16537	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	37014211	ANGELA CONSUELO VELA ORTIZ	Si
16537	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	75089773	JUAN GUILLERMO PATIÑO BENAVIDEZ	Si
16537	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	46380764	LUZ ESPERANZA HERANANDEZ RODRIGUEZ	Si
16537	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	12969651	RAUL ALBERTO LASSO VARGAS	Si
16537	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	27397053	SHIRLEY ARGENIS LUCERO ARGOTY	Si
16550	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	27090868	AIDA PATRICIA CABRERA CÁRDENAS	Si
16550	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87215061	CARLOS ANDRES RUBIO CORAL	Si
16550	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87216967	JOSE FERNANDO ORTEGA MENESES	Si



16550	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	1085906181	LUIS CAMILO ROSERO GRIJALBA	Si
16563	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87719903	OSCAR JULIAN BASANTE QUINTERO	Si
16578	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CC29679241	LINA VICTORIA CORAL ARTEAGA	Si
16578	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CC98364494	ROBERTO CARLOS MORAN JARAMILLO	Si
16590	Agropecuaria	87217396	EDUARDO JAVIER LOPEZ BENAVIDES	Si
16605	Agropecuaria	12534695	ISMAEL DE LOS SANTOS Menco TAPIA	Si

Sin embargo, de acuerdo al número de vacantes para instructor contratista por prestación de servicios, a continuación, se presentan los **10** candidatos para la posible preselección por parte del Centro y posterior contratación según cada convocatoria, todo en cumplimiento de los procesos y lineamientos en vigencia para el programa de **Articulación con la Educación Media**.

Convocatoria No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cumple	Preselección del Centro
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	31985511	ANA MARIA VALENCIA SUAREZ	Si	No
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	27220541	CARMEN OMAIRA SOLARTE CORDOBA	Si	Si
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	87715013	EDGAR RAUL NAZATE CALVACHE	Si	No
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	36758589	LUCY HELENA TOVAR CARDENAS	Si	Si
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	37011323	MARTA CECILIA GARRETA	Si	No
16498	Contabilidad - Finanzas y Afines	1088588441	MONICA DEL PILAR ROSERO CASANOVA	Si	Si
16521	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	13016878	MARIO HENRY OBANDO VALLEJO	Si	Si
16537	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	37014211	ANGELA CONSUELO VELA ORTIZ	Si	Si
16537	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	75089773	JUAN GUILLERMO PATIÑO BENAVIDEZ	Si	No
16537	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	46380764	LUZ ESPERANZA HERANANDEZ RODRIGUEZ	Si	No



16537	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	12969651	RAUL ALBERTO LASSO VARGAS	Si	No
16537	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	27397053	SHIRLEY ARGENIS LUCERO ARGOTY	Si	No
16550	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	27090868	AIDA PATRICIA CABRERA CÁRDENAS	Si	Si
16550	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87215061	CARLOS ANDRES RUBIO CORAL	Si	Si
16550	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87216967	JOSE FERNANDO ORTEGA MENESES	Si	No
16550	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	1085906181	LUIS CAMILO ROSERO GRIJALBA	Si	No
16563	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87719903	OSCAR JULIAN BASANTE QUINTERO	Si	Si
16578	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CC29679241	LINA VICTORIA CORAL ARTEAGA	Si	No
16578	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CC98364494	ROBERTO CARLOS MORAN JARAMILLO	Si	Si
16590	Agropecuaria	87217396	EDUARDO JAVIER LOPEZ BENAVIDES	Si	Si
16605	Agropecuaria	12534695	ISMAEL DE LOS SANTOS MENCÓ TAPIA	Si	No

**NOTA 1.** El Comité de Verificación recibe por parte de la Subdirección de Centro y de la APE, la novedad de que una (1) de las dos (2) convocatorias, que no se pudieron publicar en el Banco de Instructores 2023, corresponde al programa de **Articulación con la Educación Media**, en razón a que el aplicativo de la APE no permitía visualizar las competencias técnicas del programa Técnico en Servicio Comerciales y Financieros, en la competencia de Manejar Recursos Financieros de acuerdo con la normativa y manual operativo.

**NOTA 2.** Para los procesos de formación de **Articulación con la Educación Media**., el Comité evidencia que persiste la necesidad, toda vez que no se logró seleccionar la totalidad de los candidatos según cada convocatoria así:



Convocatoria No.	Cantidad de Instructores Requeridos	Cantidad de Instructores Preseleccionados	Cantidad de Instructores Pendientes
16605	1	0	1
16619	1	0	1

### Programa de Atención a Población Desplazada – Víctima - PDV.

Para el caso del Programa de **Atención a Población Desplazada – Víctima - PDV** del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, se requieren un total de **07** instructores contratistas por prestación de servicios, de los cuales en cumplimiento de lo definido en los lineamientos se sugeriría la contratación de **07**, los faltantes y para todos los casos deberán ser seleccionados de acuerdo a los lineamientos establecidos referentes al Banco de Instructores para 2023 y los Lineamientos Aplicables y en vigencia.

A continuación, se presentan los **15** inscritos que CUMPLEN los requisitos de las diferentes convocatorias del programa de **Atención a Población Desplazada – Víctima - PDV**.

Convocatoria No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cumple
16971	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CC13013755	CRISTOBAL MARINO CABRERA	Si
16971	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CC1085934777	MARIA ALEJANDRA ORTEGA FREIRE	Si
16971	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CC36758537	MERCEDES MENESES ALAVA	Si
16988	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	87101507	HUGO ALIRIO SARASTY PORTILLO	Si
16988	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	1085926761	JOSE DAVID PINCHAO RAMIREZ	Si
16996	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 12963045	CARLOS FERNANDO SALCEDO ZAMBRANO	Si
16996	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 98384886	FAVIAN ALFONSO CHICAIZA ENRIQUEZ	Si
17000	Agropecuaria	27532963	MARIA CECILIA LOPEZ VITERY	Si
17000	Agropecuaria	30334041	MIRIAM CECILIA SANTACRUZ MARTINEZ	Si
17000	Agropecuaria	98364986	OSCAR GONZALEZ	Si
17018	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 37009191	SANDRA CECILIA CEBALLOS CORAL	Si
17018	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 37009625	SANDRA PATRICIA OBANDO ERAZO	Si
17035	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	1085928336	EDISON MAURICIO CORAL HIDALGO	Si
17035	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87104346	JOHNNY JAVIER ROSERO CHAMORRO	Si



17053	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 12745482	MARIO ANDRES CORTES MARTINEZ	Si
-------	--	-------------	------------------------------	----

Sin embargo, de acuerdo al número de vacantes para instructor contratista por prestación de servicios, a continuación, se presentan los **07** candidatos para la posible preselección por parte del Centro y posterior contratación según cada convocatoria, todo en cumplimiento de los procesos y lineamientos en vigencia para el programa de **Atención a Población Desplazada – Víctima - PDV**.

Convocatoria No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cumple	Preselección del Centro
16971	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CC13013755	CRISTOBAL MARINO CABRERA	Si	Si
16971	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CC1085934777	MARIA ALEJANDRA ORTEGA FREIRE	Si	No
16971	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CC36758537	MERCEDES MENESES ALAVA	Si	No
16988	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	87101507	HUGO ALIRIO SARASTY PORTILLO	Si	Si
16988	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	1085926761	JOSE DAVID PINCHAO RAMIREZ	Si	No
16996	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 12963045	CARLOS FERNANDO SALCEDO ZAMBRANO	Si	No
16996	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 98384886	FAVIAN ALFONSO CHICAIZA ENRIQUEZ	Si	Si
17000	Agropecuaria	27532963	MARIA CECILIA LOPEZ VITERY	Si	Si
17000	Agropecuaria	30334041	MIRIAM CECILIA SANTACRUZ MARTINEZ	Si	No
17000	Agropecuaria	98364986	OSCAR GONZALEZ	Si	No
17018	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 37009191	SANDRA CECILIA CEBALLOS CORAL	Si	Si
17018	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 37009625	SANDRA PATRICIA OBANDO ERAZO	Si	No
17035	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	1085928336	EDISON MAURICIO CORAL HIDALGO	Si	No
17035	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87104346	JOHNNY JAVIER ROSERO CHAMORRO	Si	Si
17053	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	CC 12745482	MARIO ANDRES CORTES MARTINEZ	Si	Si



### Programa de Acciones Regulares y FIC – Formación Titulada y Complementaria.

Para el caso del Programa de **Acciones Regulares y FIC – Formación Titulada y Complementaria** del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, se requieren un total de **38** instructores contratistas por prestación de servicios, de los cuales en cumplimiento de lo definido en los lineamientos se sugeriría la contratación de **29**, los faltantes y para todos los casos deberán ser seleccionados de acuerdo a los lineamientos establecidos referentes al Banco de Instructores para 2023 y los Lineamientos Aplicables y en vigencia.

A continuación, se presentan los **39** inscritos que CUMPLEN los requisitos de las diferentes convocatorias del programa de **Acciones Regulares y FIC – Formación Titulada y Complementaria**:

Convocatoria No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cumple
15760	FIC - Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	12964443	ALVARO ENRIQUE MANZANO GOMEZ	Si
15797	FIC - Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	1085304763	KEITH JANNIS PALMA ORDOÑEZ	Si
15806	FIC - Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	37121691	YECENIA PATRICIA BRAVO BOLAÑOS	Si
17430	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	98386037	JULIO ANDRES CHAMORRO MORA	Si
17448	Administración en Salud - Sevicios Personales y Afines	87217146	JUAN CARLOS YEPEZ BASTIDAS	SI
17448	Administración en Salud - Sevicios Personales y Afines	87711973	MARCO ANTONIO GOYES MORAN	Si
17448	Administración en Salud - Sevicios Personales y Afines	12998239	VICTOR CAICEDO BARREIRO	Si
17480	Bilingüismo - Inglés	C.C. 1004189340	LIZETH ALEJANDRA COLLAZOS JOJOA	Si
17480	Bilingüismo - Inglés	C.C. 1085938435	YENNY DANIELA GUERRERO CASANOVA	Si
17518	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CE460961	JORGE IVAN MONTENEGRO FERNANDEZ	Si
17554	Servicios Turísticos - Cultura y Afines	C.C. 98343455	JAIRO ALIRIO MONTENEGRO RODRIGUEZ	Si
17569	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	37008217	SANDRA PATRICIA BRAVO ARCINIEGAS	Si
17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	87101456	ARIEL FERNANDO ERAZO QUINTERO	Si
17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	98364607	CARLOS ARTURO TAPIA LASSO	Si
17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	1090497251	JESUS ARCANGEL PABON SANCHEZ	Si



17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	87718456	JORGE ALEXANDER LOPEZ OJEDA	Si
17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	87104182	RENE ALEXANDER VERDUGO CASTILLO	Si
17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	30740392	SONIA ELIZABETH NARVAEZ VASQUEZ	Si
17621	Logística - Negociación Internacional y Afines	87719751	BRUCE KADIER HERNANDO DELAPARRA VALLEJO	Si
17645	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	27082206	MAGALY CRISTINA PEREZ TOVAR	Si
17672	Contabilidad - Finanzas y Afines	98379696	JAIME MARTIN PANTOJA CEBALLOS	Si
17672	Contabilidad - Finanzas y Afines	87713080	JORGE LUIS BURBANO MONTENEGRO	Si
17672	Contabilidad - Finanzas y Afines	59802071	LORENA ALEXANDRA MORENO YEPEZ	Si
17672	Contabilidad - Finanzas y Afines	36860577	LORRAINE SIDALIA MORENO CHAMORRO	Si
17672	Contabilidad - Finanzas y Afines	1004549098	MAURICIO ALEXANDER RIVADENEIRA BERNAL	Si
17720	Administración en Salud - Servicios Personales y Afines	27254941	JOSEFINA EMILSEN BOLAÑOS HERRERA	Si
17720	Administración en Salud - Servicios Personales y Afines	27211847	OLIVIA DEL ROSARIO PORTILLA	Si
17720	Administración en Salud - Servicios Personales y Afines	1004550440	YESSID FRANCISCO GONZALEZ ROSERO	SI
17732	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87719848	FAVIO MARCELINO AREVALO PORTILLA	Si
17778	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	37013374	NURY ESPERANZA PAREDES NARVAEZ	Si
17778	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	1053770981	PAIGE YULIANA VALENCIA GONZALEZ	Si
17790	Bilingüismo - Inglés	C.C. 52928824	CLAUDIA MARCELA OLIVEROS ÁVILA	Si
17808	Mercadeo - Comercio y Afines	CC 1061693454	Arquímedes Manquillo Acosta	Si
17824	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	37010370	SANDRA PATRICIA RIVERA HERNANDEZ	Si
17834	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	1094915802	CRISTIAN CAMILO OSORIO ORDOÑEZ	Si
17841	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	71270210	ANDRES FELIPE QUINTERO MAYA	Si
17919	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87711231	ALVARO JAVIER MUTIS ERAZO	Si
17919	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	37013486	CLAUDIA JIMENA MEJIA NOGUERA	Si
17919	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87715555	JAIME FERNANDO ESTUPIÑAN BERNAL	Si



Sin embargo, de acuerdo al número de vacantes para instructor contratista por prestación de servicios, a continuación, se presentan los **29** candidatos para la posible preselección por parte del Centro y posterior contratación según cada convocatoria, todo en cumplimiento de los procesos y lineamientos en vigencia para el programa de **Acciones Regulares y FIC – Formación Titulada y Complementaria** del centro de formación.

Convocatoria No.	Perfil y/o Área	Tipo y Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cumple	Preselección del Centro
15760	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	12964443	ALVARO ENRIQUE MANZANO GOMEZ	Si	Si
15797	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	1085304763	KEITH JANNIS PALMA ORDOÑEZ	Si	Si
15806	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	37121691	YECENIA PATRICIA BRAVO BOLAÑOS	Si	Si
17430	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	98386037	JULIO ANDRES CHAMORRO MORA	Si	Si
17448	Administración en Salud - Sevicios Personales y Afines	87217146	JUAN CARLOS YEPEZ BASTIDAS	SI	No
17448	Administración en Salud - Sevicios Personales y Afines	87711973	MARCO ANTONIO GOYES MORAN	Si	Si
17448	Administración en Salud - Sevicios Personales y Afines	12998239	VICTOR CAICEDO BARREIRO	Si	Si
17480	Bilingüismo - Inglés	C.C. 1004189340	LIZETH ALEJANDRA COLLAZOS JOJOA	Si	Si
17480	Bilingüismo - Inglés	C.C. 1085938435	YENNY DANIELA GUERRERO CASANOVA	Si	Si
17518	Cocina - Procesamiento de Alimentos - Agroindustria y Afines	CE460961	JORGE IVAN MONTENEGRO FERNANDEZ	Si	Si
17554	Servicios Turísticos - Cultura y Afines	C.C. 98343455	JAIRO ALIRIO MONTENEGRO RODRIGUEZ	Si	Si
17569	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	37008217	SANDRA PATRICIA BRAVO ARCINIEGAS	Si	Si
17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	87101456	ARIEL FERNANDO ERAZO QUINTERO	Si	No
17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	98364607	CARLOS ARTURO TAPIA LASSO	Si	Si
17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	1090497251	JESUS ARCANGEL PABON SANCHEZ	Si	Si
17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	87718456	JORGE ALEXANDER LOPEZ OJEDA	Si	No



17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	87104182	RENE ALEXANDER VERDUGO CASTILLO	Si	No
17600	Logística - Negociación Internacional y Afines	30740392	SONIA ELIZABETH NARVAEZ VASQUEZ	Si	No
17621	Logística - Negociación Internacional y Afines	87719751	BRUCE KADIER HERNANDO DELAPARRA VALLEJO	Si	Si
17645	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	27082206	MAGALY CRISTINA PEREZ TOVAR	Si	Si
17672	Contabilidad - Finanzas y Afines	98379696	JAIME MARTIN PANTOJA CEBALLOS	Si	No
17672	Contabilidad - Finanzas y Afines	87713080	JORGE LUIS BURBANO MONTENEGRO	Si	Si
17672	Contabilidad - Finanzas y Afines	59802071	LORENA ALEXANDRA MORENO YEPEZ	Si	Si
17672	Contabilidad - Finanzas y Afines	36860577	LORRAINE SIDALIA MORENO CHAMORRO	Si	Si
17672	Contabilidad - Finanzas y Afines	1004549098	MAURICIO ALEXANDER RIVADENEIRA BERNAL	Si	No
17720	Administración en Salud - Servicios Personales y Afines	27254941	JOSEFINA EMILSEN BOLAÑOS HERRERA	Si	Si
17720	Administración en Salud - Servicios Personales y Afines	27211847	OLIVIA DEL ROSARIO PORTILLA	Si	Si
17720	Administración en Salud - Servicios Personales y Afines	1004550440	YESSID FRANCISCO GONZALEZ ROSERO	Si	No
17732	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87719848	FAVIO MARCELINO AREVALO PORTILLA	Si	Si
17778	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	37013374	NURY ESPERANZA PAREDES NARVAEZ	Si	Si
17778	Ciencias de la Información y la Documentación y Afines	1053770981	PAIGE YULIANA VALENCIA GONZALEZ	Si	No
17790	Bilingüismo - Inglés	C.C. 52928824	CLAUDIA MARCELA OLIVEROS ÁVILA	Si	Si
17808	Mercadeo - Comercio y Afines	CC 1061693454	Arquímedes Manquillo Acosta	Si	Si
17824	Emprendimiento - Empresarismo - Proyectos - Gestión Organizaciones y Afines	37010370	SANDRA PATRICIA RIVERA HERNANDEZ	Si	Si
17834	Industria - Seguridad y salud en el trabajo y Afines	1094915802	CRISTIAN CAMILO OSORIO ORDOÑEZ	Si	Si
17841	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	71270210	ANDRES FELIPE QUINTERO MAYA	Si	Si
17919	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87711231	ALVARO JAVIER MUTIS ERAZO	Si	Si



17919	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	37013486	CLAUDIA JIMENA MEJIA NOGUERA	Si	No
17919	Ingeniería de Sistemas - Software, Infraestructura, Ofimática y Afines	87715555	JAIME FERNANDO ESTUPIÑAN BERNAL	Si	Si

**NOTA 1.** El Comité de verificación evidencia que para las convocatorias que se citan a continuación no se presentaron aspirantes en cumplimiento de los requisitos de la convocatoria específica: 17750, 17529 y 17410.

**NOTA 2:** Para los procesos de formación de Acciones Regulares – Formación Titulada y Complementaria, el Comité evidencia que persiste la necesidad, toda vez que no se logró seleccionar la totalidad de los candidatos según cada convocatoria así:

Convocatoria No.	Cantidad de Instructores Requeridos	Cantidad de Instructores Preseleccionados	Cantidad de Instructores Pendientes
17430	2	1	1
17508	1	0	1
17769	1	0	1
17661	1	0	1
17480	4	2	2

## 5. Sugerencias de competencia del Comité a la Subdirección de Centro.

Según el numeral 3 de la Circular 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022, los Casos de Protección Constitucional Especial deben ser analizados y resueltos conforme a la misma, que cita: “...**PROTECCION CONSTITUCIONAL ESPECIAL:** Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratados en el SENA el 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador del gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente; con este fin, la persona interesada debe acreditar oportunamente ante la respectiva Regional o Centro de Formación el cumplimiento de todos los requisitos.

Cuando la contratación sea de Instructor, la persona debe inscribirse oportunamente en el Banco de Instructores; una vez el Centro constate que la persona es beneficiaria del amparo por condición especial podrá ser contratado en el 2023, y el Centro podrá tomar la decisión de no publicar esa necesidad de contratación en la APE; si la constatación se hace después de estar publicada la necesidad, el Centro no revisará ni ponderará las hojas de vida de los demás inscritos a esa misma necesidad de contratación, salvo que el Centro o Regional necesite contratar otras personas para la misma especialidad, caso en el cual si revisará y ponderará las hojas de vida para definir a quienes vincula en los restantes contratos registrados en esa especialidad...”.

Se recomienda a la Subdirección de Centro u Ordenador del Gasto que proceda a verificar la información de la presente Acta y se sugiere que se contraten como instructores por prestación de servicios a las personas que se citan en el cuadro de datos correspondiente al Programa



SER para la vigencia 2023, según la información y datos entregados por el proceso, la APE - Subdirección de Centro.

Se recomienda a la Subdirección de Centro u Ordenador del Gasto que proceda a verificar la información de la presente Acta y se sugiere que se contraten como instructores por prestación de servicios a las personas que se citan en el cuadro de datos correspondiente al Programa de Articulación con la Educación Media para la vigencia 2023, según la información y datos entregados por el proceso, la APE - Subdirección de Centro.

Se recomienda a la Subdirección de Centro u Ordenador del Gasto que proceda a verificar la información de la presente Acta y se sugiere que se contraten como instructores por prestación de servicios a las personas que se citan en el cuadro de datos correspondiente al Programa PDV para la vigencia 2023, según la información y datos entregados por el proceso, la APE - Subdirección de Centro.

Se recomienda a la Subdirección de Centro u Ordenador del Gasto que proceda a verificar la información de la presente Acta y se sugiere que se contraten como instructores por prestación de servicios a las personas que se citan en el cuadro de datos correspondiente a los Programas de Acciones Regulares para la vigencia 2023, según la información y datos entregados por el proceso, la APE - Subdirección de Centro.

Finalmente, se sugiere que las posibles necesidades, novedades, eventualidades y nuevas necesidades de vacantes sean dadas a conocer a este Comité a fin de proceder con las acciones encomendadas al mismo mediante la Resolución emitida por la Subdirección de Centro que determina la funcionalidad de este Comité.

## CONCLUSIONES

1. Este Comité reitera la sugerencia de que los procesos de posible contratación por prestación de servicios de instructores para la vigencia 2023, se hagan en el marco de los lineamientos establecidos y reitera que las posibles vacantes deberán cubrirse en atención a los procesos de selección y verificación dispuestos en las circulares y normatividad que reglamenta el proceso para 2023.
2. El Comité sugiere muy respetuosamente que se evalúe y soporte suficientemente los posibles casos de Protección Constitucional Especial, los cuales son de resorte y resolución del Ordenador del Gasto con base en la jurisprudencia aplicable y que cualquier novedad al respecto sea informada oportunamente al comité en atención a los lineamientos y quehacer del proceso a fin de dejar constancia de ello en las correspondientes actas.

## COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir cada Acta debidamente formalizada a la Subdirección de Centro.	Subdirección de centro. Comité de Verificación. APE.	22 de diciembre de 2022.



**Ver anexos:** Registro de criterios de priorización aplicados.

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



## ANEXO No. 1

### REGISTRO DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN APLICADOS

SENA Regional Nariño					
Centro Sur Colombiano de Logística Internacional					
Tabla de criterios objetivos					
Perfil Requerido					
Ciudad y Fecha:					
Candidato:				Identificación:	
Ciudad de Nacimiento:		Ciudad de Residencia:			
Convocatoria APE No.		Nivel de Formación: Tecnólogo ( X ) Técnico ( ) Complementaria ( ) Transversal ( )			
Equipo que efectuó la verificación:		C.C. No.	Nombre:		
		C.C. No.	Nombre:		
		C.C. No.	Nombre:		
		C.C. No.	Nombre:		
Atención Poblaciones Étnicas		Si		No	
Arraigo (Pertenece a la región o al municipio donde se imparte la formación):		Nacido		Reside	
Tipo de Población Vulnerable a la que pertenece:		Campesino ( ) Indígena ( ) Afrocolombiana ( ) Víctima del Conflicto ( )		Raizal ( ) Palenquera ( ) Población Negra ( )	
Menos de 25 Kms					
Ítems	Criterios	Puntaje Posible		Puntaje del Candidato	Observaciones
		Presencial	Virtual		
1	<b>Educación Formal.</b>				
	Acredita formación académica de acuerdo al requisito del perfil	1	1		
	No acredita formación académica de acuerdo al requisito del perfil	0	0		
2	<b>Educación Formal Adicional para Complementaria, Auxiliar, Operario, Técnico, Especialización Técnica.</b>				
	Acredita formación académica adicional al requisito del perfil (Título de tecnólogo, especialización tecnológica, profesional universitario, especialización, maestría, doctorado)	1	1		
	No acredita formación académica adicional al requisito del perfil.	0	0		
3	<b>Educación Formal Adicional para Tecnología y Transversales.</b>				
	Acredita formación académica adicional al requisito del perfil (de mayor nivel: doctorado, maestría, especialización, profesional universitario, especialización tecnológica, tecnólogo).	1	1		
	No acredita formación académica adicional al requisito del perfil.	0	0		
4	<b>Experiencia Técnica</b>				
	Acredita experiencia técnica de acuerdo al requisito del perfil	1	1		
	No acredita experiencia técnica de acuerdo al requisito del perfil	0	0		
5	<b>Experiencia Técnica Adicional</b>				
	Acredita experiencia técnica adicional al requisito del perfil	1	1		
	No acredita experiencia técnica adicional al requisito del perfil	0	0		
6	<b>Experiencia en Docencia</b>				
	Acredita experiencia docente de acuerdo al requisito del perfil	1	1		
	No acredita experiencia docente de acuerdo al requisito del perfil	0	0		
7	<b>Experiencia en Docencia Adicional</b>				
	Acredita experiencia docente adicional (Técnico - Complementaria superior a 12 meses - Tecnólogo - Transversal superior a 24 meses)	1	1		
	No acredita experiencia docente adicional	0	0		
8	<b>Experiencia en instrucción en Formación para el Trabajo y en Desarrollo Humano.</b>				
	Acredita experiencia como instructor adicional (Transversal superior a 6 meses Técnico/Complementaria superior a 24 meses - Tecnólogo superior a 12 meses)	1	1		
	No acredita experiencia como instructor adicional	0	0		
9	<b>Certificaciones Relacionadas.</b>				
	Certificación por competencias laborales en docencia y/u orientar procesos formativos.	0,5	0,5		
	Certificación por competencias laborales relacionada con el programa o competencia a la cual se postula a orientar.	0,5	0,5		
	Certificación por competencia por parte de la industria, relacionadas con la necesidad de la contratación (Bosch, Siemens, Cisco, etc.)	0,5	0,5		
	Certificación sobre el uso de la información y comunicación (IBM, Microsoft, Java, Oracle, etc.)	0,5	0,5		
10	<b>Certificado Nivel de Lengua Extranjera.</b>				
	B1	1	1		
	B2	2	2		
	C1	3	3		
	C2	4	4		
11	<b>Formación Relacionada en Metodologías en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.</b>				
	Acredita Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje		1		
	No acredita Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje		0		
<b>TOTAL DEL CANDIDATO</b>				<b>0</b>	
OPCIONAL	Criterios de Desempepe:				
Experiencia en el Mundo del Trabajo (Total Meses Acumulados)				Meses	
Experiencia Técnica (Total Meses Acumulados)				Meses	
Poblaciones Étnicas		Si	No		
Arraigo (Pertenece a la región o al municipio donde se imparte la formación)		Si	No		
Población Vulnerable		Si	No		
Observaciones para el criterio del desempate:					



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA 21 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

Objetivo (s) Comité de Verificación para la conformación del Banco de Instructores 2023 para posible Contratación de Instructores en la Vigencia 2023, del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA - Regional Nariño.  
 Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices y los lineamientos de responsabilidad del Comité para el proceso de contratación de servicios personales y/o profesionales de instructores para el centro de formación, para la vigencia 2023.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Adrián Gómez Díaz	1098678827	X			CSCLI	adgomezd@sena.edu.co	3156796905	N.A.	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Yaldy Mercedes Delgado C.	1085292278	X			CSCLE	ydelgado@sena.edu.co	3125200675	N.A.	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Elizabeth Guerrero	27082230	X			CSCLE	erguerrero@sena.edu.co	3172210373	NA	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	Maryluz Solarte Ch.	1004545945	X			CSCLE	msolarte@sena.edu.co	3117019134	N.A.	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	Lilian Estrada Escobar	24332835	X			CSCLE	lestradae@sena.edu.co	3127915184	N.A.	<i>[Handwritten Signature]</i>
6	Roberto Baltrán G.	13010941	X			CSCLE	rbaltrán@sena.edu.co	3155815738	N.A.	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	Diego Fuz J.	87713419	X			CSCLE	dfuz@sena.edu.co	3127132363	N.A.	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	Edilma LaRosa L.	37083374	X			CSCLE	elarosa@sena.edu.co	3176624000	NA	<i>[Handwritten Signature]</i>
9	Pedro Alegria	16796029	X			CSCLE	pegarida@sena.edu.co	316505615	W/T	<i>[Handwritten Signature]</i>
10	Edmundo Araya	13011876	X			CSCLE	eartegaj@sena.edu.co	300610860	NA	<i>[Handwritten Signature]</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA 21 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

OBJETIVO (S) Comité de Verificación para la conformación del Banco de Instructores 2023 para posible Contratación de Instructores en la Vigencia 2023, del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA - Regional Nariño.  
Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices y los lineamientos de responsabilidad del Comité para el proceso de contratación de servicios personales y/o profesionales de instructores para el centro de formación, para la vigencia 2023.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA PARTICIPACIÓN VIRTUAL
11	Diego Emilio Paila	90335000	X			C.S.C.I.	dpaila@sena.edu.co	32433512		
12	Alcides Teófilo Estrada Méica	87454350	X			C.S.L.I.	astradob@sena.edu.co	3146657140		
13	ALEXANDER RAICEDO M	79938252	X			C.S.C.I.	garraicedo@sena.edu.co	31844561323		
14	José Carlos Chirivier	13016303	X			C.S.C.I.	jchirivier@sena.edu.co	3155681313		
15	Juan Carlos Tejero C.	13073988	X			C.S.C.L.I	jtejero@sena.edu.co	3137743708		
16	Jose Antonio Jurado	87714930	X			C.S.C.L.I	jjurado@sena.edu.co	3176464830		
17	Amanda T. Puz	7088510154	X			C.S.C.L.I	etipuz@sena.edu.co	3148668147		
18	Oscar J. Bante	87719903	X			C.S.C.L.I	obante@sena.edu.co	3185778774		
19	Milena Freyre	36994633	X			C.S.L.I	mfreyre@sena.edu.co	3167632875		
20	William Martínez	12753001	X			C.S.C.L.I	wmartinez@sena.edu.co	321888300		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA 21 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA PARTICIPACIÓN VIRTUAL
21	Jairo Córdoba Arturo	13072230	✓			SENOVA SENA	jfcordoba@sena.edu.co	68505	✓	Jairo C
22	Alvaro Andrés Cárdeno Moran	12747660	✓			C.S.C.I.	acardenom@sena.edu.co	68505	✓	Alvaro
23	Ortizera Jaquiz Bracho Parroja	82719754	✓			Z. S. E. L. I	brachoo@sena.edu.co	68505	✓	Jaquiz
24	Martha Cecilia Rosero Cisneros	36999854	✓			C. S. E. L. I	mrosero@sena.edu.co	68505	✓	Martha
25	Adriana E. Paredes Revulo	59827025	✓			C.S.C.I.	aparedes@sena.edu.co	68505	✓	Adriana
26	JAIRO NEL VALLEJO VILLOTA	12986921	✓			C.S.C.I.	jvallejo@sena.edu.co	68505	✓	Vallejo
27	Fredy Edgardo Hernández Parra	87103311	✓			C.S.C.I.	fhernandez@sena.edu.co	68505	✓	Fredy
28	Annal Lopez	98393438	✓			C.S.C.I.	adolopez@sena.edu.co	68505	✓	ANNA
29	Danielo Reveño	113639059	✓			SENOVA C.S.C.I.	dreveño@sena.edu.co	68505	✓	Danielo
30	Angie Paola Mera Cuevas	1085945676			Representante APEN-CI		angiemera324@gmail.com	315-579-61-04		Angie

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

